



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90044

Acta 29

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Blanca Omaira Valencia Gómez vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - UGPP.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, se reconoce personería a la firma Martínez Devia y Asociados S.A.S. representada legalmente por el doctor Santiago Martínez Devia para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderada principal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y

Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - UGPP, y al doctor Fernando Romero Melo como apoderado sustituto de dicha parte, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 5 y 7 a 21 del cuaderno de la Corte. Por lo anterior, la Sala se abstiene de reconocer personería como apoderado sustituto al doctor Sergio Alberto Suaza Quintero.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

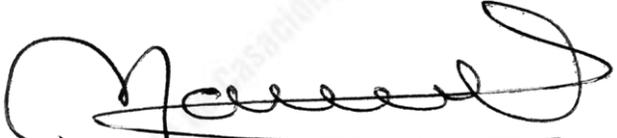


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105010201600925-01
RADICADO INTERNO:	90044
RECURRENTE:	BLANCA OMAIRA VALENCIA GOMEZ
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **129** la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **17 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **BLANCA OMAIRA VALENCIA GOMEZ**

SECRETARIA _____